

	<b>POLITICA DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL DE GESTION DEL RIESGO INTEGRAL DE LA/FT/FPADM</b>	<b>Código:</b> PO-GRL-01
		<b>Versión:</b> 2.0
		<b>Fecha:</b> 31/10/2025

## 1. Objetivo

Establecer los lineamientos corporativos de Cirion Technologies Colombia S.A.S. para prevenir que la Compañía sea utilizada, directa o indirectamente, como vehículo para actividades relacionadas con el Lavado de Activos (LA), la Financiación del Terrorismo (FT) o la Financiación de la Proliferación e Armas de Destrucción Masiva (FPADM).

La política busca asegurar la transparencia, la integridad corporativa y el cumplimiento estricto de las disposiciones legales y regulatorias nacionales e internacionales, garantizando relaciones responsables con clientes, proveedores, aliados y demás contrapartes.

## 2. Alcance

La presente política aplica a:

- ✓ Todas las áreas, procesos, empleados y directivos de Cirion Technologies Colombia S.A.S.
- ✓ Contrapartes nacionales e internacionales que se vinculen con la Compañía, incluyendo clientes, proveedores, contratistas, aliados estratégicos y socios de negocio.
- ✓ Todos los productos, servicios y operaciones desarrollados en Colombia, así como en la red de países donde Cirion tiene presencia o relaciones comerciales.

## 3. Definiciones

- ✓ **LA (Lavado de Activos):** Proceso mediante el cual se pretende dar apariencia de 000004 de 2021 de la Superintendencia de Sociedades, entre otras disposiciones aplicables.
- ✓ Debida diligencia: Aplicar procedimientos de conocimiento de contrapartes, verificando su identidad, beneficiarios finales, antecedentes y origen de fondos.
- ✓ Gestión basada en riesgos: Identificar, evaluar, segmentar y mitigar los riesgos asociados a las operaciones y contrapartes.
- ✓ Transparencia y trazabilidad: Garantizar que todos los recursos, pagos y operaciones se realicen mediante canales electrónicos y mecanismos verificables.
- ✓ Cultura de cumplimiento: Promover la capacitación, sensibilización y compromiso de todos los colaboradores en materia de prevención de riesgos.
- ✓ Cero tolerancias: Rechazar cualquier conducta, relación o transacción sospechosa o contraria a la normatividad.
- ✓ legalidad a recursos provenientes de actividades ilícitas.

	<b>POLITICA DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL DE GESTION DEL RIESGO INTEGRAL DE LA/FT/FPADM</b>	<b>Código:</b> PO-GRL-01
		<b>Versión:</b> 2.0
		<b>Fecha:</b> 31/10/2025

- ✓ **FT (Financiación del Terrorismo):** Destinación de recursos de origen legal o ilegal para apoyar actividades terroristas.
- ✓ **FPADM (Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva):** Obtención y canalización de recursos para el desarrollo o adquisición de este tipo de armas.
- ✓ **Contraparte:** Toda persona natural o jurídica que se relacione con Cirion (clientes, proveedores, empleados, terceros, etc.)

#### 4. Principios y Lineamientos

Cirion adopta los siguientes principios para la prevención de riesgos de LA/FT/FPADM:

- ✓ **Cumplimiento normativo:** Observar estrictamente la Circular Básica Jurídica (Capítulo X), la Circular Externa 100-000016 de 2020 y la Circular Externa 100-

#### 5. Roles y Responsabilidades

- ✓ **Junta Directiva:** Aprobar la presente política, designar al Oficial de Cumplimiento y hacer seguimiento a la gestión del sistema.
- ✓ **Oficial de Cumplimiento:** Responsable de la implementación, auditoría, verificación y monitoreo del SAGRILAFT, así como de reportar a la Superintendencia de Sociedades.
- ✓ **Empleados:** Cumplir con las políticas y procedimientos internos, reportar operaciones inusuales y participar en las capacitaciones.
- ✓ **Contrapartes:** Cumplir con la presente política, suministrar información veraz y oportuna, y abstenerse de realizar conductas que expongan a la Compañía a riesgos de LA/FT/FPADM.

#### 6. Divulgación y cumplimiento

La política será publicada en la página web de Cirion y en los canales internos de comunicación.

- ✓ Todos los empleados y contrapartes deben conocerla y cumplirla como condición esencial para mantener relaciones contractuales o comerciales.
- ✓ Su incumplimiento podrá dar lugar a sanciones contractuales, disciplinarias y/o legales, según corresponda.

	<b>POLITICA DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL DE GESTION DEL RIESGO INTEGRAL DE LA/FT/FPADM</b>	<b>Código:</b> PO-GRL-01
		<b>Versión:</b> 2.0
		<b>Fecha:</b> 31/10/2025

## 7. Vigencia y Actualizacion

La presente política entra en vigor a partir de su aprobación por la Junta Directiva de Cirion Technologies Colombia S.A.S. y se actualizará cuando:

- ✓ Existan cambios regulatorios o normativos aplicables.
- ✓ Se identifiquen mejoras derivadas de auditorías internas, externas o del propio Oficial de Cumplimiento.
- ✓ La Junta Directiva lo considere necesario para reforzar la gestión del riesgo.